



DECRETO EXENTO N° 1268.-

Curarrehue, 20 Junio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Documento emitido por polideportivo, de fecha 19/06/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 414 del día 19 de Junio de 2019.
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes, en Polideportivo al Sr. Pedro Bizama montesinos a contar del 19/06 al 19/07/2019, valor 22% de la U.T.M.
- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WILMA RIVERA ANCAN
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL
Vº
DIRECCION CONTROL INTERNO Bº

APB/WRA/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes